

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

DESAPARECIDOS EN CDMX

Encargan 79 búsquedas y no hallan nada

Las jornadas reportadas por la Fiscalía especializada han ido en aumento, pero familiares y expertos dicen que no son suficientes

GLORIA LÓPEZ

En seis años la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México llevó a cabo 72 búsquedas de personas sin obtener algún resultado positivo.

Mediante una solicitud de transparencia, la Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas detalló el número de búsquedas por año. Pasó de cinco en 2019 a 20 en 2024, el año con más búsquedas registradas.

El 29 de noviembre de 2019, Ángel Gerardo Ramírez Chaufón desapareció junto con sus compañeros Jesús Armando Reyes Escobar y Leonel Baez Martínez después de su jornada de trabajo en Sanborns de Parque Lindavista, en la alcaldía Gustavo A. Madero. Desde entonces no se sabe nada de su paradero.

Gerardo Ramírez Rivera es el padre de Ángel y forma parte del colectivo Hasta Encontrarles. Explicó que el tiempo de una solicitud de búsqueda puede llegar a tardar, debido a que las autoridades muchas veces no las inician de manera inmediata. Además, una vez que inician, el tiempo depende de las intervenciones en el terreno o los polígonos donde van a buscar, así como de las condiciones del clima.

Valentina Peralta Puga, coordinadora de la Red Eslabón de Derechos Humanos y ex integrante de la Comisión de Búsqueda en la Ciudad de México, explicó que desde las primeras horas que se desconoce el paradero de un familiar es importante acudir a tres núcleos básicos para reportar la desaparición y solicitar ayuda: la Fiscalía capitalina, la Fiscalía especializada de personas desaparecidas y la Comisión de Búsqueda, donde deben asistir para reportar la desaparición y proporcionar los datos del familiar, así como los detalles de la última vez que fue visto.

La especialista resaltó que una vez que se levanta la carpeta de investigación por desaparición y se proporciona la información en estos tres lugares, la Fiscalía puede activar los protocolos de búsqueda y de esta manera la Comisión de Búsqueda es la encargada de solicitar la intervención de diversas autoridades, sin embargo, el tiempo para que asistan y se inicie la búsqueda, depende de muchos factores.

“No siempre acuden (las autoridades) porque a veces estas entidades piden que la búsqueda sea solicitada por los Ministerios Públicos, porque argumentan que no tienen facultades de Ministerio Público, ni de investigación, aunque sí las tienen como Comisión de Búsqueda. Pero lo que siempre hay, es una problemática porque sabemos que todas las autoridades están rebasadas”, señaló.



Miguel Ángel Hernández, agente del Ministerio Público adscrito a la fiscalía especializada en investigación y búsqueda de personas, explicó en la respuesta obtenida por **El Sol de México**, que el proceso para la búsqueda inicia con la ayuda de la información del denunciante o familiar, de los datos proporcionados de la carpeta de investigación como teléfono o testigos, así como de los informes de la policía de investigación.

“Hasta el momento, en los años señalados, no se cuenta resultados positivos”, dijo respecto a las 79 búsquedas registradas desde 2019.

En cuanto al tiempo para que se pueda llevar a cabo la búsqueda, el agente del ministerio público destaca que tiene que ver con la disponibilidad de las autoridades, el clima, las circunstancias y las características del lugar donde se va hacer la búsqueda.

A pesar de las diversas búsquedas que han realizado para localizar a Ángel y sus compañeros, el padre de Ángel sigue sin tener una sola pista de ellos. Gerardo denuncia tardanzas, deficiencias y la falta de insumos para realizar adecuadamente este trabajo.

“En ciertos casos responden rápido, pero nos hemos encontrado con más que no han tenido una sola búsqueda, que no fueron atendidas de manera inmediata y es ahí donde nosotros damos cuenta que esto no va bien, que no está funcionando bien, porque las búsquedas deberían de ser para todos y tener acciones inmediatas, lamentablemente no es así”, acusó.

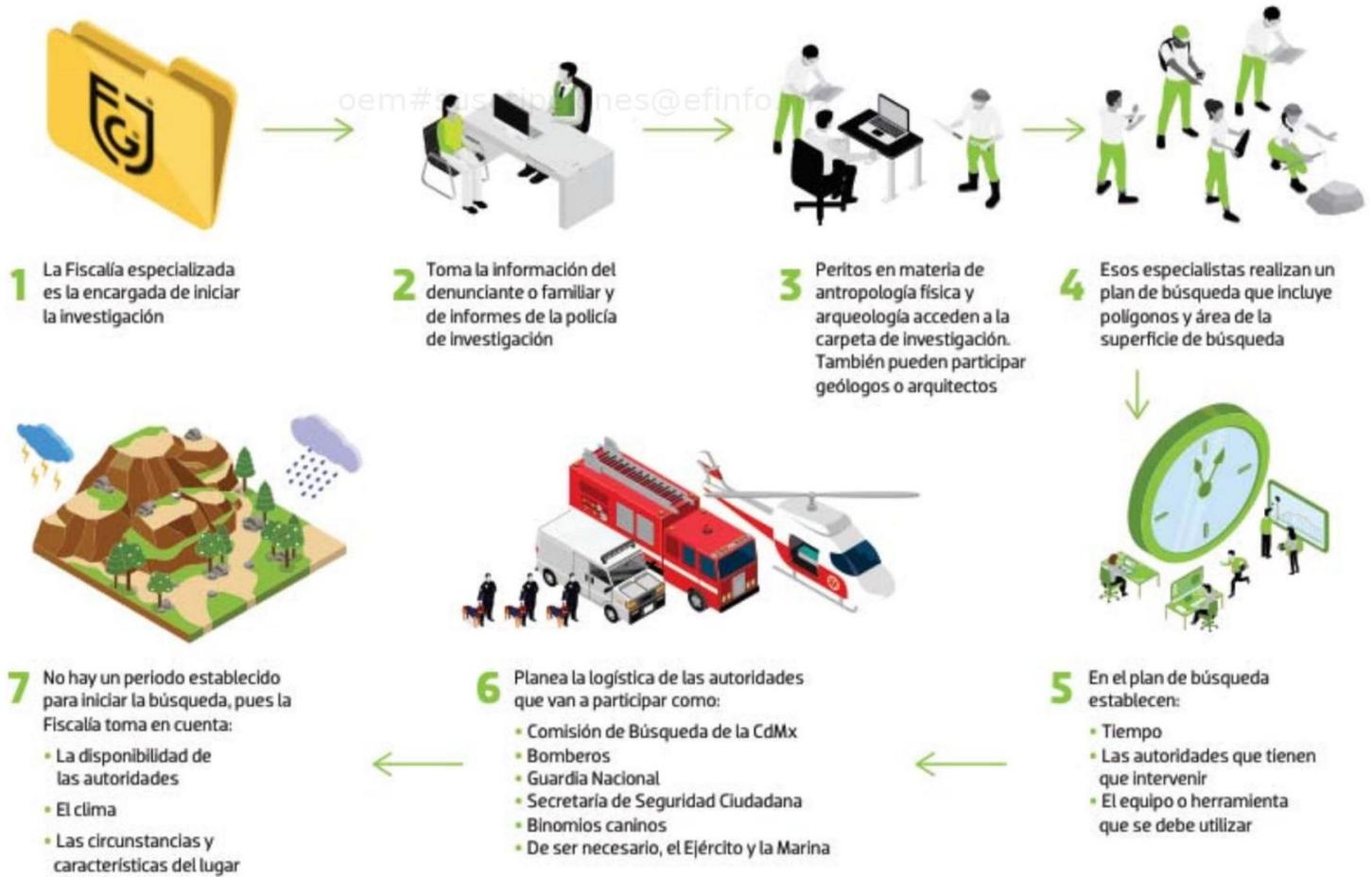
4,250

Personas desaparecidas y no localizadas en CdMx contabiliza el Registro Nacional de 2019 a 2024



¿CÓMO Y QUIÉN REALIZA LAS BÚSQUEDAS?

Este es el proceso formal que sigue la FGJ para buscar a una persona no localizada en la CdMx.



Fuente: Solicitud de información a la FGJ (092453824003635)

Gráfico: Alejandro Gómez



MIENTEN SOBRE EL PARADERO DE LOMITOS

Alertan por estafas con mascotas extraviadas

Petloc detectó a personas que cobran las recompensas sin regresar a los perros o gatos a sus casas

KARLA MORA Y GLORIA LÓPEZ

En la Ciudad de México hay personas que se aprovechan de la desesperación de quienes pierden a sus perros o gatos para cobrar recompensas o para extorsionarlos, detectó Petloc, una empresa especializada en la búsqueda de mascotas.

Rodolfo Colín, fundador de la compañía, señaló que cuando una familia pierde a una mascota, entra en crisis y, con tal de obtener datos sobre su paradero, caen en estafas de quienes dicen haberlos encontrado aunque no es así.

“Lo que buscamos es poder atenderlos, desde darles recomendaciones de cómo evitar fraudes, porque lamentablemente existe gente mala que, al momento de ver las publicaciones de búsqueda en redes sociales, se comunican comentando que tienen a los pequeños y esto, además de afectar una parte económica, pues hace que dejen de buscar los papás, pensando que tienen al extraviado sin tenerlo”, indicó.

En entrevista con **El Sol de México** recomendó a los dueños de los animales que, si reciben una llamada de quien supuestamente tiene a sus mascotas, siempre pidan una fotografía y los instó a recurrir a profesionales para realizar su búsqueda.

“Pueden contar cualquier cantidad de historias, pero si no envían una foto, no tienen al extraviado. Estamos en 2024, ya no hay celulares sin cámara, en el Oxxo o en las tiendas ya no venden celulares que no tengan acceso a una cámara.

“Entonces, siempre estar pendientes, porque no es sólo un tema económico al que pueden afectar, sino es el tiempo

que dejan de buscar, porque piensan que lo tienen y es tiempo valioso”, afirmó.

Abigaíl Sánchez, quien coordina las redes sociales de Petloc, detalló que la mayoría de quienes preguntan por los servicios de búsqueda por este medio previamente tuvieron una mala experiencia en la que les hicieron creer que tenían a sus mascotas para cobrar una recompensa.

“Por lo menos a un 80 por ciento ya los estafaron, esto haciéndoles creer que tienen a sus mascotas, que se las van a entregar, en dado caso también haciéndose pasar por empresas falsas de búsqueda, lo cual es nada más para retirarles el dinero y no realizan ninguna actividad.

“Además ahorita también se está generando mucho la situación de que según hay telepatía animal, comunicación animal, lo cual es totalmente falso, les dicen que tienen esta proyección con los animales que les pueden decir dónde están y solamente con un pago, pero claramente esto no es cierto”, relató.

La empresa utiliza diversas herramientas para dar con los extraviados que van desde el perifoneo, lonas, recorridos a pie y en un vehículo, hasta drones, lo cual, según la empresa, les permite tener una efectividad de 79 por ciento en las búsquedas.

ROBO, OTRO PROBLEMA

Los robos de mascotas en la Ciudad de México son otro problema al que también se enfrenta el equipo de esta compañía.



“Nos reportan casos de robo y hacemos un investigación en mercados, por ejemplo, es una opción a veces porque sigue operando la venta de animalitos, en mercados y tianguis y también hemos tenido recuperaciones buscando todas las posibilidades”, explicó Colín.

Tan sólo en la Ciudad de México se reportan, en promedio, 100 robos de mascotas al año, de acuerdo con el boletín estadístico mensual de la Fiscalía local.

Entre 2019 y septiembre de 2024, las autoridades abrieron 625 carpetas de investigación por ese delito. De ese periodo, 2022 fue el año con más indagatorias al sumar 129.

Al respecto, Mundo Patitas, una organización protectora de animales, señala que llevar este tipo de delitos ante la justicia todavía representa un reto.

“Judicializar una denuncia que tiene que ver con animales no es tarea sencilla, sin embargo, cuando un Ministerio Público falla, solo es por inepto o por corrupto”, indicó la asociación el año pasado, tras dar acompañamiento a la familia de Chiquis, un perro de siete años que fue robado en la alcaldía Benito Juárez, pero el caso no prosperó.

Apenas el 3 diciembre pasado, el legislador morenista Alberto Vanegas propuso tipificar el robo de mascotas con la adición de un artículo al Código Penal local para sancionar con entre uno y tres años de prisión a quien prive de la libertad o de la vida a un animal para obtener una recompensa, pues hasta el momento no existe una pena específica.

“La delincuencia ahora también se manifiesta con el robo o secuestro de animales de compañía para venderlos o cruzarlos por sus crías, así como utilizar a determinadas razas para peleas de perros, que es, en sí mismas, una actividad ilegal”, señaló entonces ante el pleno del Congreso.



ABIGAIL SÁNCHEZ

TRABAJADORA EN PETLOC

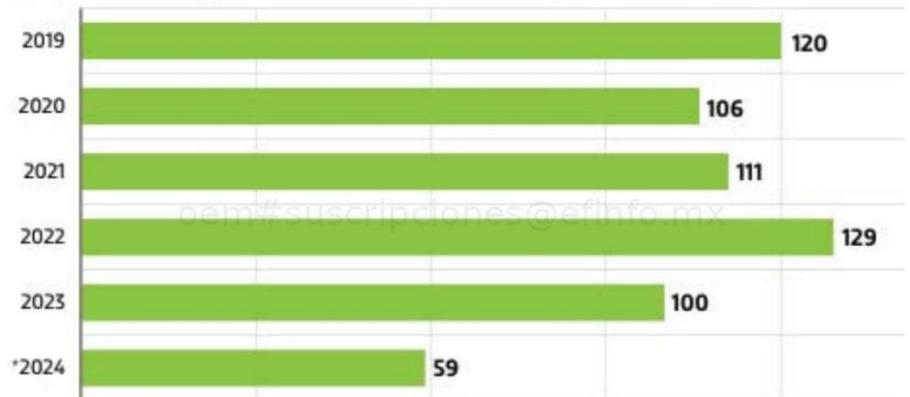
“Les dicen que tienen esta proyección con los animales que les pueden decir dónde están y solamente con un pago, pero claramente esto no es cierto”

El diputado Alberto Vanegas propuso tres años de cárcel a quien prive de la libertad o la vida a un animal a cambio de recompensa

BUSCAN A SUS ANIMALES

Entre 2019 y septiembre de 2024, la Fiscalía abrió 625 carpetas de investigación por robo de animales

■ Carpetas de investigación abiertas en la Ciudad de México por robo de animales



FUENTE: Boletín Estadístico de la FGI

*Entre enero y septiembre

Gráfico: Alejandro Gómez

Rodolfo cuenta que sus clientes los buscan para evitar más abusos





Vincula juez a proceso al presunto feminicida de Karla, conductora de Uber

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que Cristófer N, detenido por el presunto feminicidio de Karla Cortés, conductora de Uber asesinada el 29 de diciembre de 2024 en la alcaldía Azcapotzalco, fue vinculado a proceso.

En un comunicado, la dependencia señaló que “obtuvo la vinculación a proceso” en contra del hombre detenido en Guanajuato por su probable participación en los delitos de feminicidio y robo calificado.

Refirió que durante la audiencia inicial, y luego de que el juez de control dio por cumplida la orden de aprehensión, el representante social de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio formuló la imputación contra el sujeto.

El juez de control, además de decretar la vinculación a proceso, le impuso la medida cautelar de prisión preventiva y fijó tres meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

De acuerdo con las indagatorias de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, el imputado probablemente privó de la vida a la mujer y la despojó de su vehículo automotor.

Capturados por robos

Por otra parte, informó que cumplió 58 órdenes de aprehensión contra tres mujeres y 55 hombres por su probable participación en el delito de robo en sus diferentes modalidades.

Durante la primera quincena de enero, agentes de la Policía de Investigación ejecutaron los mandatos judiciales, 29 de ellos por reaprehensión.

Las y los aprehendidos y reaprehendidos fueron puestos a disposición de los jueces de control que los requirieron en diversos penales de la Ciudad de México.

El delito por el que se les buscaba fue el de robo en sus distintas modalidades, como agravado en pandilla, a casa habitación, calificado, a negocio con violencia, robo simple, agravado calificado y robo de autopartes

Los mandamientos judiciales se cumplieron en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco, así como en los estados de México, Nuevo León y Sinaloa.

Otros se realizaron dentro de los reclusorios Norte, Oriente y Sur, además del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.



LA POLICÍA CAPTURÓ A SU ASESINO EN GUANAJUATO

¡POR FIN! DESCANSA EN PAZ KARLA PATRICIA

Al bestial feminicida le fue impuesta prisión preventiva oficiosa que deberá cumplir en el Reclusorio Preventivo Oriente

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Hasta un fraccionamiento del municipio de León de los Aldama, en Guanajuato, se trasladaron elementos de la Policía de Investigación (PDI), adscritos a la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio, en coordinación con personal de la Fiscalía General de Justicia de ese estado, para echarle el guante a Cristófer Yair "N", el bestial feminicida de Karla Patricia Cortés Cervantes, de 41 años, conductora de taxi por aplicación que fue privada de la vida el 29 de diciembre de 2024 en la alcaldía Azcapotzalco.

Tras arduos labores de campo y gabinete desplegadas por los sabuesos de la Fiscalía capitalina, se logró establecer que el asesino se había trasladado a Guanajuato para evadir la acción de la justicia, pensando que así su crimen quedaría impune, sin embargo, Cristófer Yair "N" fue ubicado y detenido por los agentes capitalinos, quienes cumplieron una orden de aprehensión su contra, por su participación en los delitos de feminicidio y robo calificado.

TRASLADO

Inmediatamente, el veredicto de Karla Patricia fue trasladado a la Ciudad de México y puesto a disposición de un juez de control, quien en una audiencia celebrada en los juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México, ubicados en Doctor La-

vista 114, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, lo vinculó a proceso y le impuso la medida de prisión preventiva oficiosa que deberá cumplir en el Reclusorio Preventivo Oriente.

El impartidor de justicia fijó un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria, para posteriormente, emitir una sentencia, la cual familiares de la víctima esperan que sea condenatoria para que el sujeto pague por su aberrante crimen.

Cabe señalar que, las instalaciones de los juzgados fueron resguardadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) mientras se llevaba a cabo la primera audiencia y al terminar de notificarle el mandamiento judicial con certificado médico y acta de Entrega-Recepción, fue puesto en custodia de los policías de investigación de la Ciudad de México, quienes los trasladaron al reclusorio, donde ya duerme tras las rejas.

INDAGATORIAS

Según las investigaciones realizadas por la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género, Karla Patricia Cortés Cervantes salió de su casa ubicada en Xochimilco a trabajar y cerca de las 19:15 horas del 29 de diciembre pasado aceptó un viaje cerca de la zona de Peralvillo, alcaldía Cuauhté-

moc, pero fue asesinada de un balazo en la cabeza a bordo de su camioneta Suzuki Ertiga 2024, con placas 89F-644.

El asesino arrojó el cadáver en la calle Glicerina, en la colonia Plenitud, de la alcaldía Azcapotzalco y se llevó la camioneta de su víctima, pero la abandonó a dos calles de distancia porque se activó un sistema de alarma y se le apagó.

PROTESTAS

La hija de la víctima comentó que en el acta de defunción se registró que su mamá perdió la vida por impacto de arma de fuego en el cráneo y la Fiscalía iba a investigar el caso como homicidio doloso, lo que generó una serie de protestas por parte de familiares y amigos de la mujer.

El 6 de enero, frente a las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia capitalina, la hija de Karla Patricia encabezó una protesta para exigir justicia para su mamá y pedir a las autoridades que el caso se investigara como feminicidio, pues trascendió que presuntamente Cristófer Yair "N" chantajeaba a su víctima y al parecer la asesinó porque no le dio un dinero que había prometido prestarle, versión que no ha sido confirmada ni desmentida por los encargados de las investigaciones.

Los familiares de la taxista por aplicación bloquearon Doctor Río de la Loza, a la altura de Digna Ochoa y Plácido; después marcharon por Río de la Loza hasta Niños Héroes, luego lle-



garon al cruce de las avenidas Niños Héroes, Balderas, Arcos de Belén y Chapultepec, donde realizaron pintas y exigieron la captura del responsable; además, explicaron que el caso de Karla Patricia se trata de un feminicidio y no de un homicidio.

Ahora, con la captura del presunto responsable, se espera que por fin la trabajadora del volante descanse en paz.

PRESO



Cristofer Yair "N" fue vinculado a proceso y enviado al Reclusorio Oriente.

20

días estuvo prófugo de la justicia el presunto feminicida.

RELACIÓN



Se investiga aún si la víctima tenía alguna relación con su verdugo



Fueron por él hasta Guanajuato





CASOS QUE



ALARMAN

El clamor de justicia de sus hijas encontró respuesta





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC